ACUERDO 019/2018: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideapech aprueba por unanimidad de votos las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones del Fideapech en las condiciones propuestas.

6. Propuestas de Adjudicación Directa a:

a) Creafama, S.C.

Se comenta a los miembros del Comité que se solicitó a la empresa Creafama, S.C. la prestación de servicios para el desarrollo de imagen por lo que en este acto se presenta al comité el estudio de mercado de fecha 11 de junio de 2018 mismo que se agrega a la presente Acta como **Anexo 3.**

Dicho gasto afectaría a la partida de promoción y difusión del presupuesto de egresos del Fideapech por la cantidad de $37,282.40 (Treinta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 40/100 Moneda Nacional) por lo que se somete a consideración del Comité la autorización de pago bajo la modalidad de adjudicación directa afectando al 20% del presupuesto de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Los miembros del Comité, tomaron el siguiente:

ACUERDO 020/2018: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideapech autorizan el pago a Creafama, S.C. bajo la modalidad de adjudicación directa y de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

b) Consultoría Folklore Interactivo S.C.

El Director del Fideapech, comenta a los presentes que en busca de tener un mejor impacto en la imagen del Fideicomiso, se pretende contratar el servicio de estrategia de identidad y diseño de imagen, así como una participación permanente en redes sociales, en virtud de lo anterior, se realizó una investigación de mercado IM009/2018 relativa a la contratación de servicio de Branding para la imagen del Fideicomiso, misma que se agrega como **Anexo 4.**

Después de analizar lo anterior, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO 021/2018: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideapech autorizan la contratación de Consultoría Folklore Interactivo S.C. con una contraprestación por la cantidad de $37,676.80 (Treinta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos 80/100 Moneda Nacional) bajo la modalidad de adjudicación directa y de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

c) MXGA Herrera García-Chavero Y Cia, S.C.

Se hace constar a los miembros del Comité que, mediante oficio SFP/1470/2018 de fecha 9 de agosto de 2018, la Secretaría de la Función Pública, nos solicita llevar a cabo la contratación del

10. Asuntos Generales.

Se comenta a los presentes que en atención a las observaciones emitidas por el despacho externo de auditoría practicada por el ejercicio de 2017 se realizaron observaciones en virtud de que no contábamos con las instalaciones especiales y adecuadas para el resguardo de archivo y valores de los acreditados.

Por lo que nos vimos en la necesidad de comprar diversos anaqueles y gabinetes para solventar dicha observación.

En virtud de lo anterior, se presenta la investigación de mercado como **Anexo 7** y se solicita al Comité la autorización para realizar el pago de $30,343.58 (Treinta mil trescientos cuarenta y tres pesos 58/100 Moneda Nacional) al proveedor Promobiliario y Equipo, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO 023/2018: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideapech autorizan el pago de $30,343.58 (Treinta mil trescientos cuarenta y tres pesos 58/100 Moneda Nacional) al proveedor Promobiliario y Equipo, S.A. de C.V. en las condiciones mencionadas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 13:45 horas del día, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Cynthia Lyzzethe Lozano Ramírez
En representación de la Jefa del Departamento Administrativo del Fideapech

Lic. José Jesús Jordán Orozco
Director General del Fideapech

Lic. Cristy G. Jurado Ortiz
Jefa del Departamento Jurídico del Fideapech

Lic. Víctor Manuel Martínez García
En representación de la Secretaria de la Función Pública

Invitados:

Lic. Diego Armando González Salas
Encargado de Compras del Fideapech

Lic. Andrés de Jesús Levario Gómez
Coordinador General del FIDEPAECH.